INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
Fecha: 31 de diciembre del 2024 al 18 de marzo del 2025

CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 920FIP DE 2024

1. CONDICIONES DEL CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 920FIP de 2024
Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la décima intervención del Programa Familias en su Tierra – FEST, con el fin de fortalecer las condiciones socioeconómicas de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condición de vulnerabilidad, focalizados por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 31/12/2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio: 31/12/2025
Nombre del Contratista o Asociado(s): FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA-FUPAD COLOMBIA.
Supervisora que presenta el informe: MARTHA LILIANA CEDIEL FRANKLIN
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: N/A

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
I. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO			
Cumplir con el objeto y las características técnicas del Convenio, de acuerdo con todos y cada uno de los compromisos establecidos en el mismo, el estudio previo, los anexos del proceso y la propuesta presentada, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del Convenio y disponer de lo necesario para que el objeto del Convenio se cumpla a cabalidad.	SI	El Asociado ha dispuesto desde el inicio del convenio, de las instalaciones, recursos económicos, humanos y materiales (mobiliario de la sede y papelería) para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Prosperidad Social y el presupuesto.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
Cumplir como Asociado con las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	SI	El Asociado ha cumplido con el pago de parafiscales y seguridad social integral a los colaboradores que a la fecha se encuentran vinculados para el desarrollo del objeto del Convenio. Esto se ve reflejado en la certificación expedida mensualmente por el Asociado, que acompaña el informe financiero y los documentos que hacen parte de la legalización financiera que presenta el Asociado.	SI
Constituir el mecanismo de cobertura correspondiente de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.	SI	El asociado Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia-FUPAD-CO el 31 de diciembre de 2024, constituyó ante la aseguradora Seguros del Estado S.A la Póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales CUM 63-45-101051550 RCE 63-40-101035376 con la cual se ampara el cumplimiento del convenio, pago de salarios, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y responsabilidad civil extracontractual por un valor total de $127.660.264.256,85. Esta póliza se encuentra vigente hasta el 30 de julio de 2026 por cumplimiento de contrato y 31 de diciembre de 2028 por pago de salarios.	SI
Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario a que haya lugar.	SI	A la fecha de corte del presente informe, se ha presentado ante la Subdirección financiera un desembolso, así: - Desembolso No. 1, radicado M-2025-4201-001969, de fecha 2025-01-15.	SI
Mantener vinculadas durante la ejecución del Convenio, el cinco por ciento (5%) de personas pertenecientes a población en	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión no se aplica esta obligación, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución del	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para realizar el acompañamiento técnico a los hogares vinculados en el programa familias en su tierra – FEST en la ruta de atención de la segunda etapa "implementación. para lo cual el Asociado presentará a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP los respectivos soportes que den cuenta del cumplimiento de esta disposición. (lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021).		proyecto se encuentra vigente y hasta diciembre 31 de 2025.	
Utilizar las herramientas de gestión documental para administrar, tramitar y controlar los expedientes generados durante la ejecución del Convenio y la correspondencia que le sea asignada, en medio físico y electrónico y realizar todas las actividades definidas en las mismas para el proceso de gestión documental en los términos legales correspondientes	SI	Desde la Supervisión y con el apoyo del grupo de Gestión documental, se realizó el día 22 de enero de 2025 la socialización de los lineamientos establecidos por parte de la entidad. De igual manera, para complementar la información requerida se remitieron al Asociado los siguientes documentos: Guía para la gestión documental misional de los operadores sociales – V2; Rótulo de caja – V6; Rótulo de carpeta – V6; Hoja de control – V6; Formato Único de Inventario Documental –	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
		V6; Presentación de la transferencia metodológica. con el propósito de poder desarrollar un excelente trabajo archivístico con la documentación producida a razón del cumplimiento al convenio firmado con el Asociado.	
Designar un delegado para ser interlocutor con **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** una vez se perfeccione el Convenio de cooperación.	SI	El Asociado establece la interlocución con Prosperidad Social a través del gerente del proyecto y del supervisor – Representante legal de FUPAD.	SI
Posterior a la finalización de la ruta operativa, el Asociado se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones pendientes hasta la liquidación. Las obligaciones deberán ser satisfechas en su totalidad, incluyendo, pero no limitándose a pagos y realizando la totalidad de las actividades que incluyen la entrega de bienes o cualquier otro compromiso previamente establecido.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión no se aplica esta obligación, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución del proyecto se encuentra vigente y hasta diciembre 31 de 2025.	NO
Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del Convenio.	SI	El asociado ha cumplido oportunamente con los compromisos establecidos y solicitados desde la supervisión para el desarrollo del objeto contractual y cuando a ello hubiere lugar.	SI
II. COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO			
A. De contenido Técnico:			
Desarrollar el proyecto de acuerdo con el anexo técnico y las directrices del comité de	SI		

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
seguimiento técnico y la supervisión.			
Elaborar el plan operativo de actividades (POA) del programa FEST en el marco del Convenio, con su respectivo presupuesto, cronograma e indicadores de gestión (técnico, de seguimiento y financiero), para ser presentado y aprobado por el comité técnico nacional de seguimiento.	SI	El Asociado elaboró y presentó en el primer Comité Técnico Nacional la información correspondiente al POA con las actividades establecidas en él y fue aprobado como producto para primer desembolso. De igual forma, ha remitido los informes técnicos del mes de enero y febrero, donde presenta el avance de ejecución mensual y los informes financieros los cuales plasman las actividades del convenio. A corte del presente informe, se presentó el avance de ejecución técnica del 0.97% y financiera del 0.66%.	SI
Cumplir los lineamientos técnicos y operativos del programa familias en su tierra, de conformidad con lo establecido en el anexo “especificaciones técnicas”.	SI	El Asociado ha cumplido con lineamientos brindados de forma reiterativa por la supervisión de conformidad con el anexo especificaciones técnicas entregado como parte del proceso contractual.	SI
Cumplir los lineamientos metodológicos establecidos por el Programa para cada uno de sus componentes.	SI	El Asociado ha cumplido con el desarrollo de las actividades contempladas en la etapa de alistamiento para dar inicio a la caracterización y vinculación de 28.586 hogares vigencia 2025. Se socializó inicialmente los contenidos del Programa y sus componentes, además se entregó la Cartilla de Gestores con el fin de que vayan conociendo los detalles de las temáticas que se deben desarrollar con los participantes.	SI
Realizar mínimo una (1) jornada de transferencia de capacidades al equipo central. esta jornada	NO	Se encuentra en proceso la conformación del equipo central, el volumen de hojas de vida y el	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
debe ser acompañada por PROSPERIDAD SOCIAL - **FIP** desde el nivel nacional o regional y cumplir con las recomendaciones realizadas desde la entidad.		cumplimiento de los perfiles requeridos en el Anexo técnico ha requerido tiempo para tener conformado el equipo y realizar la transferencia de capacidades inicial. El propósito es que las jornadas se realicen de acuerdo con los lineamientos establecidos por Prosperidad Social para el equipo central, con el objetivo de reforzar los lineamientos y estructura metodológica del programa Familias en su Tierra – FEST X, La logística para la transferencia metodológica se realizará en el mismo sentido.	
Realizar mínimo dos (2) jornada de transferencia al equipo territorial del programa, con el fin de dar los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de cada componente para implementar el programa familias en su tierra y garantizar un plan de inducción del recurso humano, de manera permanente para mantener la calidad en la atención de los hogares participantes; así como la metodología del sistema de seguimiento y monitoreo. estas jornadas podrá ser acompañada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, desde el nivel nacional o regional y cumplir con las recomendaciones realizadas desde la entidad.	NO	El Asociado viene desarrollando el proceso de selección y vinculación del equipo territorial que corresponde a un elevado número de gestores para acompañar técnicamente los 28.586 participantes, por lo tanto, una vez conformados los equipos territoriales se realizará inicialmente la jornada de inducción del recurso humano y posteriormente el refuerzo con el fin de brindar los lineamientos y recomendaciones de la ruta operativa y ejecución metodológica para mantener la calidad en la atención de los hogares participantes.	NO
Realizar la entrega de la información de los hogares vinculados (titular y núcleo	NO	En esta etapa de alistamiento se han adelantado actividades de capacitación al equipo del Asociado y el ajuste	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
familiar), y el cargue de la misma en el sistema de información definido por la dirección de inclusión productiva, a fin de proveer a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP con la información necesaria de los procesos de vinculación, caracterización inicial y final, seguimiento al desarrollo de las actividades de cada componente, la entrega y uso adecuado de los incentivos monetarios y en especie, entregados a los hogares participantes, según lo definido en el Plan Operativo de Actividades - POA.		conjunto de las encuestas a aplicar en el proceso de caracterización y vinculación.	
Realizar la caracterización de entrada y salida de los hogares participantes, de acuerdo con la metodología e instrumento definido por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP	NO	A la fecha de corte del informe, el Asociado se encuentra haciendo pruebas con la aplicación RIT, suministrada por Prosperidad Social. De igual manera, ha participado activamente en el ajuste de las encuestas qu7e se van a aplicar en la caracterización de entrada de los 28.586 participantes.	NO
Presentar informe de los resultados de la caracterización de entrada de los participantes vinculados, de acuerdo con la metodología e instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado aún no ha salido a territorio para realizar la caracterización de entrada de los 28.586 participantes.	NO
Presentar informe de los resultados de la caracterización de salida de los participantes que	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe, el Asociado no ha llegado a esta fase de la ruta operativa.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
terminen en estado "Atendido", de acuerdo con la metodología e instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.			
Realizar la respectiva asignación de hogares vinculados en cada uno de los grupos de participantes, teniendo en cuenta el número de gestores a cargo, ubicación y horario de realización de actividades grupales.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado no ha desarrollado esta actividad establecida en la ruta operativa la cual se llevará a cabo una vez se conforme el equipo territorial en su totalidad.	NO
Entregar el material de identificación aprobado por PROSPERIDAD SOCIAL al equipo técnico central y territorial contratado, cumpliendo lo dispuesto por la Entidad.	NO	Conforme a lo establecido en el manual de identidad de Prosperidad Social, la Oficina de Comunicaciones de Prosperidad Social avaló las muestras físicas de los elementos de identificación. Una vez se contrate el equipo técnico nacional y territorial se espera el Asociado de cumplimiento a esta obligación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Prosperidad Social.	NO
Realizar el levantamiento de información de las principales actividades económicas de la zona, los potenciales canales de comercialización, oportunidades de encadenamientos productivos, entre otros temas que se consideren pertinentes en cumplimiento de las condiciones de los documentos técnicos y bajo el seguimiento de la supervisión. Esta obligación deberá documentarse cumpliendo los lineamientos establecidos por la supervisión.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación	NO
	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe, por ruta operativa el	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Construir planes de gestión comunitaria según los lineamientos metodológicos establecidos por el programa, cumpliendo con las condiciones dispuestas por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.		Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	
Realizar los encuentros y visitas de acompañamiento establecidos en los componentes del Programa, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Elaborar el plan de inversión por hogar establecido en los componentes de «cosechando mi huerta», «produciendo para mi hogar», «vivir mi casa» y «fortalecimiento social y comunitario» previa concertación con los hogares participantes.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Llevar a cabo la implementación y seguimiento de las unidades productivas para autoconsumo –UPA-, cumpliendo con lo establecido en el anexo “especificaciones técnicas” y los lineamientos metodológicos del programa.	NO	A la fecha de corte del presente informe de supervisión, en el marco del componente Cosechando mi Huerta, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
Cumplir los requisitos de calidad, cantidad y especificaciones técnicas de los insumos, elementos y materiales suministrados, conforme con lo establecido en el anexo "especificaciones técnicas".	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Garantizar la entrega de los bienes e insumos en las fechas establecidas en el Plan Operativo de Actividades POA y cronograma de actividades, en los puntos en los que se desarrollan los encuentros con cada grupo de formación. no se aceptarán entregas parciales, salvo autorización expresa por parte de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en el marco del comité técnico nacional de seguimiento, sin que ello implique la modificación del Convenio y, en caso de ser necesaria la misma, deberá surtir el trámite establecido en el manual de contratación de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Asumir los gastos de transporte de los bienes objeto del presente Convenio hasta los puntos de encuentro de los grupos de formación de los diferentes municipios objeto de intervención. En ningún caso el ASOCIADO podrá trasladar estos	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
gastos a PROSPERIDAD SOCIAL.			
Asumir, los gastos o sobrecostos por la inadecuada entrega de los bienes e insumos respecto de su calidad, daños o defectos o por la reposición de estos. de igual manera, respecto de los costos de transporte, logística, cargue y descargue, que se ocasionen por la inadecuada entrega o reprocesos que se produzcan para la debida entrega programada.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa no se han presentado situaciones relacionadas con esta obligación.	NO
Reemplazar los bienes e insumos que presenten daños o defectos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al momento en que se informe la anomalía de estos por parte del supervisor. Los bienes e insumos deberán remplazarse por unos de iguales o de superiores características.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa no se han presentado situaciones relacionadas con esta obligación	NO
Elaborar en conjunto con los hogares participantes un plan de vida por hogar cumpliendo con los lineamientos establecidos para el componente de fortalecimiento social y comunitario, y cumpliendo con lo establecido en el anexo “especificaciones técnicas” y los lineamientos metodológicos dados desde el programa.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación. .	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP una certificación del cumplimiento de los criterios establecidos para la entrega de los incentivos económicos condicionados (en especie y monetarios) para los hogares participantes; información a partir de la cual PROSPERIDAD SOCIAL - FIP realizará las acciones para la entrega de los incentivos.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de inversión de las unidades productivas para autoconsumo – upa; verificar el buen uso de los insumos entregados y las acciones para su adecuado funcionamiento con la inversión realizada, informando los resultados a PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de inversión del componente «produciendo para mi hogar» y verificar la correcta inversión del incentivo condicionado, de forma que se evidencie el mejoramiento de las condiciones de hábitat y habitabilidad, informando los resultados a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de inversión del componente «vivir mi casa» y verificar la correcta inversión del incentivo condicionado, de forma que se evidencie el mejoramiento de las condiciones de hábitat y habitabilidad, informando los resultados a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de inversión del componente «fortalecimiento social y comunitario» y verificar la correcta inversión del incentivo condicionado, de forma que se evidencie el mejoramiento de las condiciones de hábitat y habitabilidad, informando los resultados a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Atender los hogares vinculados en cada uno de los grupos de participantes y llevar el registro que dé cuenta de la trazabilidad de su participación, cumpliendo con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Desarrollar reuniones periódicas con los equipos territoriales a nivel municipal y central, con el	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
objetivo de garantizar que desde el equipo de coordinación del Asociado se impartan los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del programa.		adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	
Realizar los comités técnicos nacionales y regionales de seguimiento, cumpliendo con los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	A la fecha de corte del presente informe, el Asociado ha participado de 2 Comités Técnicos Nacionales de Seguimiento. Las actas firmadas de los comités reposan en el expediente del proyecto conforme a los lineamientos brindados por Prosperidad Social y la supervisión. Conforme a lo anterior, a través del Comité Técnico Nacional de Seguimiento No.1 realizado el 15 de enero de 2025, se presentan y aprueban los productos para el primer desembolso. El comité técnico nacional No. 2, se realizó el 28 de febrero de 2025, el gerente del proyecto, presentó los avances técnicos y financieros de la ejecución del convenio. En cuanto a la legalización de la adquisición de una licencia de software para realizar la selección de hojas de vida, se analizaron los argumentos del Asociado y lo establecido en el Anexo Técnico. Finalmente se aprueba con concepto jurídico al respecto. Se revisa la situación del decreto de Conmoción interior para el Catatumbo teniendo en cuenta que hay 4 municipios dentro de la cobertura del decreto y que están focalizados para esta intervención. De igual manera, se solicita por parte del Asociado que Prosperidad Social focalice los 350 cupos adicionales que se van a atender por contrapartida.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
Realizar las mesas de articulación municipal del programa, cumpliendo con los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y garantizando los soportes requeridos.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Realizar las jornadas de integración comunitaria, promoviendo la participación lineamientos técnicos y metodológicos definidos por PROSPERIDAD SOCIALFIP en el anexo "especificaciones técnicas".	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Articular con las entidades presentes en el territorio con el fin de buscar oferta de segundo nivel para los hogares. Esta actividad deberá ser informada cada dos meses en el informe técnico y de manera oportuna a la supervisión del Convenio.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Realizar talleres de fortalecimiento de participación ciudadana con los participantes que sean seleccionados para esta actividad, cumpliendo con los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Realizar los «comités de control social», cumpliendo con los	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.		adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	
Realizar las «mesas de articulación interinstitucional», cumpliendo con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Levantar la información de georreferenciación de los hogares participantes para las unidades productivas para autoconsumo – upa, cumpliendo con los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Realizar las actividades contempladas para el proceso de evaluación participativa, las cuales incluyen la gestión del conocimiento	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
II. De Seguimiento y Monitoreo.			
Diseñar e implementar un esquema de seguimiento y monitoreo del 100% los hogares participantes de la ruta operativa con los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	El Operador ha realizado el envío mensual de ejecución del Plan Operativo Anual informe que presenta de manera mensual o cuando se requiera. Adicionalmente, se entrega avance de ejecución a través de los comités técnicos nacionales, regionales y/o informes técnicos y financieros. A la fecha de corte del presente informe, el Operador ha dado cumplimiento a esta actividad.	SI
Presentar las bases de datos y los soportes a los que haya lugar, que den cuenta del seguimiento y monitoreo de la participación de los hogares vinculados en las	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
actividades contempladas en la ruta operativa, para cada uno de los componentes del programa FEST.			
Realizar el seguimiento oportuno a los compromisos establecidos en el comité técnico nacional de seguimiento, comité técnico regional, las mesas de articulación municipal y los comités de control social, para propender por su cumplimiento antes del siguiente comité o mesa.	SI	Para el periodo del presente informe desde la supervisión se realizó seguimiento para el cumplimiento de los compromisos generados en los CTN 1 y CTN2 realizados.	SI
Presentar ante el comité técnico nacional de seguimiento los planes de contingencia a los que haya lugar en caso de que se presenten novedades durante la ejecución, planes que deben guardar relación con el cumplimiento del objeto del Convenio y sus compromisos de manera explícita.	SI	Para el periodo del presente informe de supervisión, el Asociado a través de los Comités Técnicos Nacionales de Seguimiento ha presentado las dificultades en el marco de la ejecución de las actividades del proyecto, para lo cual el Comité toma decisiones y orienta al Asociado para avanzar en la ejecución de las actividades del proyecto.	SI
Hacer entrega mensual de un informe técnico cualitativo y cuantitativo (dentro de los primeros siete (7) días hábiles del mes siguiente al reportado), que permita identificar el nivel de cumplimiento de las actividades establecidas por el programa para los hogares participantes y los avances de seguimiento y monitoreo de los indicadores de producto, gestión y resultado del	SI	Para el periodo del presente informe de supervisión el Asociado ha realizado el envío mensual de los informes técnicos del mes de enero y febrero 2025 acompañado del avance POA. Estos informes se cargan al Secop II en el marco de la ejecución del Convenio. De igual manera reposan en el drive de seguimiento del GIT.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
programa. De igual forma, que dé cuenta del resultado de las acciones de mejora pertinentes definidas por el comité técnico nacional de seguimiento del Convenio o el supervisor. Lo anterior en los formatos establecidos y atendiendo a los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para tal fin.			
Realizar el cargue de la información generada a partir de la vinculación, caracterización de entrada y salida, beneficios y novedades en el sistema de información de la dirección de inclusión productiva, de acuerdo con las fechas establecidas por el programa FEST y validada por la supervisión del Convenio.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Acompañar con material fotográfico los informes de avance. Cabe señalar que, para registrar y hacer uso de imágenes o testimonios de población en situación de desplazamiento, se requiere autorización de los(as) implicados(as), según criterios de confidencialidad de la información que deberá cumplir estrictamente el Asociado.	NO	Para el período correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado no ha realizado el envío de registro fotográfico ya que no se han realizado aún actividades en territorio con la población objeto de atención. Sin embargo, se reiterará el cumplimiento de esta obligación.	NO
Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento a los hogares en las jornadas de dispersión de los incentivos.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO
Realizar seguimiento al buen uso de los incentivos entregados a los	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
hogares por el programa y reportar a la supervisión las novedades identificadas durante las visitas.		ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	
III. **COMPROMISOS ESPECÍFICOS ADMINISTRATIVOS**			
Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento de los compromisos definidos en el Convenio, para el adecuado desarrollo del programa.	SI	Para el período correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado ha dispuesto condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para cumplir con los compromisos del convenio acorde con el momento de la ruta operativa.	SI
Entregar las hojas de vida del personal seleccionado para los equipos central y territorial a la supervisión, previo a la contratación, con el fin de verificar el cumplimiento del perfil requerido, para lo cual PROSPERIDAD SOCIAL - FIP dará la respectiva viabilidad de contratación. En caso de presentarse nuevas contrataciones durante la ejecución del Convenio, el Asociado presentará las hojas de vida del nuevo personal seleccionado en un plazo no mayor a 15 días calendario a la presentación de la vacante.	SI	Para el período correspondiente al presente informe, el Asociado por solicitud de la supervisión remitió las hojas de vida seleccionadas hasta el momento para viabilización de las mismas teniendo en cuenta los perfiles establecidos en el Anexo Técnico. Se remitió por parte de Prosperidad Social la matriz con los resultados y las observaciones correspondientes. A la fecha de corte de este informe no se recibió información del Asociado sobre la subsanación o cambios del personal que no cumplía requisitos.	SI
Entregar el kit del participante a los hogares vinculados al programa, de conformidad con lo establecido en el manual de identidad corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
Garantizar que, a través de la transferencia de capacidades, el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población sujeto de atención de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, los canales de comunicación adecuados, así como los manuales para el correcto uso y difusión de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	A la fecha de corte del presente informe de supervisión, se aplazó la fecha de transferencia de capacidades al equipo central por no encontrarse conformado en su totalidad.	NO
Velar y garantizar que se emplee correctamente la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, según el manual de identidad corporativa. Todas las acciones desarrolladas en el marco de este Convenio visibilizarán de manera directa y expresa la participación de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP mediante el uso responsable de logos, emblemas y distintivos oficiales; por lo que será obligatorio el uso de la imagen de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en todas las acciones de campo desarrolladas en el territorio objeto del Convenio, o cada vez que se haga una intervención.	SI	A la fecha de corte del presente informe al Asociado le fue aprobado el manejo de marca en los diseños enviados a la Oficina Asesora de Comunicaciones referente al kit del participante (gorra, tula, cartuchera), pendón y todo lo relacionado a los implementos, material y/o piezas de comunicación conforme a lo establecido en el manual de identidad de Prosperidad Social, el día 20 de febrero de 2025.	SI
Con relación al uso de logos, emblemas y distintivos del Asociado en todas las acciones desarrolladas en el marco de este Convenio, se dará cumplimiento	SI	A la fecha de corte del presente informe el Asociado ha tenido espacios de interacción con la funcionaria enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones quien ha dado lineamientos relacionados con el uso de logos,	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
a lo indicado en el manual de identidad corporativa, previa aprobación por parte de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. Para lo pertinente, PROSPERIDAD SOCIAL. - FIP entregará al Asociado el manual de identidad corporativa el cual está obligado a respetar y aplicar en todos los casos que aplique.		emblemas y distintivos del Asociado en el marco de lo establecido en el manual de identidad corporativa.	
Realizar procesos de capacitación, inducción y empalme al recurso humano que se vincule al programa FEST, cada vez que se presente alguna novedad durante la ejecución del Convenio.	SI	A la fecha de corte del presente informe la supervisión programó espacios de inducción y socialización de los contenidos del Programa Fest en su décima intervención por parte del equipo técnico de Prosperidad Social al Asociado.	SI
Realizar un protocolo de seguridad y bioseguridad para su implementación por el Asociado durante el desarrollo de su trabajo en el territorio.	SI	A la fecha de corte del presente informe el Asociado ha cumplido con la presentación en el CTN 1 del protocolo de seguridad y bioseguridad como producto de primer desembolso, el cual corresponde a la implementación de normas para su ejecución en territorio.	SI
A la terminación del Convenio, el Asociado deberá entregar los archivos en físico y digital de todos los soportes de la ejecución del programa FEST, que se encuentran a su cargo. El archivo deberá seguir los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental de la entidad, acorde con lo establecido en la ley general de archivo nacional y los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
para este fin.			
Garantizar la realización de las actividades tendientes al desarrollo del cierre y liquidación del Convenio.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO
Las demás que se deriven de la naturaleza del Convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.	SI	Para el período correspondiente al presente informe de supervisión el Asociado ha cumplido oportunamente con los compromisos establecidos y solicitados desde la supervisión para el desarrollo del objeto del convenio.	SI
Aportar la documentación necesaria para liquidar el Convenio en los tiempos establecidos.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO
IV. Compromisos Específicos Financieros.			
Asumir todos los gastos administrativos y financieros Asociados e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Convenio, sin que ello afecte los aportes de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado ha asumido los gastos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del convenio.	SI
Destinar los recursos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, exclusivamente para el cumplimiento del objeto del Convenio y realizar estricto seguimiento y control al presupuesto establecido para la operación de este.	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado a través de la presentación del informe financiero mensual de enero y febrero, presenta a la supervisión del convenio y apoyo financiero, la ejecución de los recursos y a través del POA el avance técnico y financiero del mes, en el formato definido por Prosperidad Social. A la fecha de corte del presente informe se ha presentado ante la Subdirección financiera un desembolso según	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
		radicado M-2025-4201-001969 del 15 de enero de 2025.	
Abrir una cuenta bancaria de uso exclusivo para el Convenio, respecto del cual deberán enviarse los extractos bancarios de manera mensual, así como también autorizarán por escrito a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP ante la entidad financiera para que solicite certificaciones sobre la veracidad de la información contenida en los soportes bancarios y/o cualquier otro documento que involucre movimientos de la cuenta y fueran remitidos a PROSPERIDAD SOCIAL FIP por parte del Asociado. La cuenta bancaria debe ser marcada como exenta del gravamen a los movimientos financieros y, en consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL - FIP no asumirá el pago por dicho impuesto.	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado desde el perfeccionamiento del convenio, mantiene la cuenta bancaria para el proyecto la cual fue abierta el 22 de julio de 2024 - Bancolombia. Mensualmente, el Asociado remite el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes de pago y el extracto bancario. A la fecha de corte de este informe el trámite de exención GMF del 4x1000 se encuentra en el paso de solicitud por parte de Tesorería de Prosperidad Social al Ministerio de Hacienda.	SI
Tener un sistema contable actualizado en el que se pueda evidenciar la ejecución de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para la ejecución de Convenio, en forma separada e independiente de la propia y de otros Convenio y/o contratos que tenga a su cargo. Este centro de costos estará discriminado por fuentes y rubros de conformidad con el presupuesto aprobado por el	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado cuenta con su respectivo sistema contable, realizando el envío mensual del respectivo informe financiero con la totalidad de sus soportes, en vigencia. En el CTN 1 se aprobó el presupuesto con el que el Asociado realiza la ejecución financiera dentro del marco normativo contable de Colombia y disponible para las verificaciones que se requieran. El Asociado, ha dado cumplimiento a la remisión de los informes financieros	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
comité técnico de seguimiento, el marco normativo contable aplicable en Colombia y deberá mantenerlo disponible cuando PROSPERIDAD SOCIAL - FIP o cualquier ente de control lo requiera.		mensuales de enero y febrero de 2025. A la fecha de corte del informe se encuentran en revisión para proceder a la legalización financiera. El día 14 de febrero se realizó visita de seguimiento financiero presencial en las instalaciones del Asociado.	
Cumplir cabalmente con la ejecución de los recursos de la contrapartida acordada, según la propuesta técnica-económica presentada. En constancia de lo anterior, el Asociado debe presentar mensualmente a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP certificación expedida por el representante legal donde se especifiquen los productos y actividades realizadas en el marco de la ejecución de los recursos de la contrapartida del presente Convenio.	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado a través del informe financiero relaciona la ejecución correspondiente a los recursos de la contrapartida. El valor total de la contrapartida corresponde a $11.000.000.000.	SI
Permitir y facilitar las revisiones financieras y tributarias sobre los recursos del Convenio, en cualquier momento que determine PROSPERIDAD SOCIAL - FIP o cuando lo requiera cualquier ente de control, a través de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado ha permitido la realización de las respectivas revisiones financieras que han sido solicitadas por la supervisión a través del apoyo financiero del respectivo convenio y cuando lo requiera un ente de control. El día 14 de febrero se realizó visita de seguimiento financiero presencial en las instalaciones del Asociado.	SI
Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP la información requerida para dar respuesta eficiente a cualquier	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión y cuando haya lugar, el Asociado hará entrega de información referente con esta obligación.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
requerimiento que exijan los organismos de control o vigilancia del estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del Convenio, información que en todo caso deberá entregarse a través de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. En virtud de lo anterior, el Asociado colaborará con PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en el suministro de la información correspondiente.			
Reintegrar los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en el marco del Convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones, a la cuenta del tesoro nacional que PROSPERIDAD SOCIAL - FIP señale por escrito y remitir el soporte de la transferencia una vez finalizado el Convenio.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO
Garantizar la disponibilidad de condiciones financieras necesarias durante todas las etapas del Convenio (contractual y postcontractual) para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio y/o derivados de este.	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión mensualmente, el Asociado ha remitido el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes de pago y el extracto bancario.	SI
Presentar ante el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, informes de ejecución financiera del mes inmediatamente anterior, en los formatos establecidos por	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el asociado ha realizado el envío mensual de los informes de ejecución financiera con sus respectivos soportes y/o	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización contable, una vez se realice el primer desembolso. Notas: - Los gastos para legalizar deben tener los documentos soporte que respalden el hecho económico, con el cumplimiento de los requisitos contemplados en la normatividad vigente, tanto en aspectos tributarios como de contabilidad y se deben haber efectuado los pagos a los que hubo lugar. En el caso de los recursos destinados a la inversión directa, estos deben entenderse como legalizados con el recibido a satisfacción de la población beneficiaria o participante, a través de un acta con la firma de las partes que a su vez contará con el aval técnico. - El Asociado no podrá legalizar los siguientes hechos económicos: anticipos y la adquisición de bienes o servicios que no se encuentren con el recibo a satisfacción por los hogares participantes. - Todos los gastos se deben realizar teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad, especialización del gasto, economía, eficiencia y eficacia. -Remitir certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público y en su ausencia por el representante legal, en la que señale el valor de los recursos ejecutados mensualmente. En el caso en que la certificación sea expedida por el revisor fiscal, se debe allegar "certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores" vigente y copia de la tarjeta profesional.		certificaciones correspondientes a los meses de enero y febrero de 2025.	
Entregar al finalizar el plazo de ejecución del proceso de contratación, una constancia de los compromisos adquiridos que se encuentran pendientes de	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
pago, si los hay, suscrita por el representante legal y contador; en su defecto, se indicará la no existencia de cuentas por pagar.			
Consignar y remitir soporte de la transferencia de los rendimientos financieros que se lleguen a generar, originados de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, dentro de los siete (7) días hábiles del mes siguiente al de la ejecución, en la cuenta bancaria que PROSPERIDAD SOCIAL-FIP señale por escrito, por intermedio del supervisor designado.	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión el Asociado reportó soporte de la transferencia de los rendimientos financieros generados, originados de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP correspondientes al mes de febrero de 2025.	SI
Cumplir con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para los desembolsos a favor del Asociado, pactados en el presente Convenio. Estos lineamientos estarán enmarcados por la normatividad legal vigente y acordes a los lineamientos emitidos por las entidades competentes.	SI	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado ha dado cumplimiento a esta obligación bajo la normatividad vigente. A la fecha de corte de este informe se presentó en la Subdirección financiera el desembolso 1 con memorando de radicación M-2025-4201-001969 del 15 de enero de 2025. Orden de pago SIIF 16096025.	SI
Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	A la fecha de corte de este informe el Asociado ha cumplido oportunamente con los compromisos establecidos y los solicitados desde la supervisión para el desarrollo del objeto contractual.	SI
V. Compromisos de Orden Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo del Asociado			
Realizar en todas sus actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio	SI	Para el período correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado ha cumplido oportunamente	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
ambiente.		con los lineamientos brindados desde la supervisión a través del manual Fest. Es de señalar, la importancia que el Asociado le ha dado a la aplicación de buenas prácticas ambientales, presentado a través de los informes técnicos y del diligenciamiento de la matriz de aspectos ambientales.	
Aplicar la guía de controles operacionales de seguridad y salud y en trabajo de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	Para el período correspondiente al presente informe de supervisión, el Operador ha aplicado los lineamientos brindados desde la supervisión con respecto a la guía de seguridad y salud en el trabajo remitida por Prosperidad Social.	SI
VI. Compromisos Sobre La Calidad De La Información.			
Cargar la información relacionada con la caracterización de entrada y la caracterización de salida en los términos del anexo “especificaciones técnicas” y/o cuando lo indique el supervisor, en el sistema de información que disponga la entidad.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO
Reportar en el sistema de información que disponga la entidad las novedades que afecten la identificación, estructura, conformación y participación de los hogares/participantes vinculados al proyecto de manera oportuna y durante la ejecución de la ruta operativa, de acuerdo con lo establecido en el anexo “especificaciones técnicas”.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO
Reportar en el sistema de	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
información que disponga la entidad los beneficios entregados a los hogares/participantes de acuerdo con lo establecido en el anexo "especificaciones técnicas", de manera oportuna durante la ejecución de la ruta operativa.		aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	
Acompañar cada uno de los reportes de información con los soportes correspondientes, previamente definidos en el anexo "especificaciones técnicas", los cuales deben ser escaneados con una iluminación uniforme y resolución mínima de 300 dpi (puntos por pulgada), la orientación del documento debe estar alineada con los márgenes y el contraste entre el fondo y el texto debe estar claramente definido. Los documentos que no cumplan con los parámetros indicados deberán ser subsanados y vueltos a cargar.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO
Adelantar la revisión y crítica de datos en cada etapa de la captura, acopio y transmisión de la información, a fin de asegurar su calidad, según las reglas de validación y criterios de oportunidad, consistencia, completitud y coherencia definidos en el anexo "especificaciones técnicas" y las demás guías, manuales y procedimientos de	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	**FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)**	**DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**	**RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)**
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. Digitalizar toda la documentación y realizar procesos de revisión de calidad que incluyan calidad de la digitalización, completitud de los formatos y herramientas y consistencia de la información registradas en los formatos con el resto de los documentos.			
Desarrollar actividades de procesamiento y análisis de la información levantada según los procedimientos y tablas de salida, indicadores y métodos establecidos en el anexo "especificaciones técnicas" o informados por la supervisión.	NO	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.	NO
Cargar dentro de los tiempos establecidos en el plan operativo el escaneo digital de los documentos y medios de verificación que soportan y documentan el desarrollo de cada una de las actividades del POA en la plataforma OneDrive establecida por la supervisión. Los archivos deberán estar nombrados según la nomenclatura especificada por el programa en el anexo "especificaciones técnicas" y guardados en la estructura de carpetas estipulada por el programa para tal efecto.	SI	Se creó enlace en One Drive con el fin de cargar la información requerida para efectos de seguimiento. CONVENIO 920 de 2024 FUPAD	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

A través del Comité Técnico Nacional de Seguimiento No. 2 realizado el 28 de febrero de 2025, el Representante legal y el Gerente del proyecto, presentan su propuesta respecto al situación de conmoción interior que se presenta en el Catatumbo, resaltando que el programa FEST es un programa de estabilización socioeconómica que requiere que los hogares estén asentados, retornados o reubicados, con las condiciones mínimas estables para atender el programa, pero no en situación de desplazamiento. Dada la actual crisis humanitaria, no es posible garantizar que los beneficiarios cumplan con este criterio, lo que compromete la correcta implementación del programa en esta región. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el Convenio 920, FUPAD propone la redistribución de los cupos asignados al Catatumbo hacia otras zonas de cobertura del programa FEST, donde la intervención pueda desarrollarse con mayor eficacia y sin riesgos para la población beneficiaria y el equipo de trabajo. Esta solicitud busca garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, evitando interrupciones o demoras en la asistencia a los hogares en condición de vulnerabilidad. La propuesta responde a la necesidad de salvaguardar la integridad de los participantes y optimizar el impacto del programa en el territorio nacional.
Desde Prosperidad se convocaron mesas de socialización con las administraciones municipales de Tibú, Ábrego, El Tarra y González, ministerio público, mesas de víctimas y gerencias regionales de Norte de Santander y Magdalena medio. Se establecieron compromisos con las administraciones municipales para tener actualizado el concepto de seguridad emitido por el Comité de Justicia Transicional.
De igual manera se solicitó que Prosperidad Social entregue la focalización de los 350 cupos adicionales que se van a atender como parte de la contrapartida del Asociado Fupad.

Se hizo el requerimiento al Asociado respecto a la entrega de las hojas de vida del personal seleccionado para los equipos central y territorial a la supervisión, previo a la contratación, con el fin de verificar el cumplimiento del perfil requerido, para lo cual PROSPERIDAD SOCIAL - FIP daría la respectiva viabilidad de contratación. Se cumplió con esta actividad por parte del equipo técnico del Programa y se remitió una matriz con el resultado de la verificación para subsanaciones, aclaraciones o reemplazo de hojas de vida por parte del Asociado sin que a la fecha de corte de este informe se hubiera recibido respuesta. Se deja la alerta para la supervisión que recibe en cuanto a la trazabilidad del proceso y a la información de nómina del reporte financiero de febrero.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO.

De los recursos aportados por Prosperidad Social a la fecha del presente informe es de $185.400.406.549,00, de los cuales se ha dado trámite al primer desembolso por valor de $28.209.434.033,00, correspondiente a un porcentaje del 40% de los recursos asignados para la vigencia 2024, realizado el día 15 de enero de 2025 previo cumplimiento de los requisitos para pago.

Los recursos pendientes de desembolso corresponden a:

Segundo desembolso: Por valor de $ 42.314.151.049,00 de los recursos asignados para la vigencia 2024.
Tercer desembolso: Por valor de $ 45.900.000.000,00 de los recursos asignados para la vigencia 2025.
Cuarto desembolso: Por valor de $ 28.700.000.000,00 de los recursos asignados para la vigencia 2025.
Quinto desembolso: Por valor de $28.700.000.000,00 de los recursos asignados para la vigencia 2025.
Sexto desembolso: Por valor de $11.576.821.467,00 de los recursos asignados para la vigencia 2025.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	**$196.400.406.549,00**
Valor aportes Prosperidad Social	$185.400.406.549,00
Valor Aportes Contrapartida	$11.000.000.000,00
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí	$0

Valor Total del Contrato o Convenio	**$196.400.406.549,00**
Total, Ejecutado	**$28.209.434.033,00**
Valor Pagado y/o desembolsado	**$28.209.434.033,00**

5. ANEXOS.

En mi calidad de supervisora del convenio me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del Asociado respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del Asociado

Acta CTN1
Acta CTN2

Martha Liliana Cediel Franklin
C.C. 63.289.991
Supervisora Convenio 920FIP2024

ACTA No. 01

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Cundinamarca, Bogotá D.C

FECHA: 15 de enero de 2025 **HORA:** De 12:00 m. a 01:00 p.m.

LUGAR: Comité Técnico Nacional - virtual

DEPENDENCIA A CARGO: Prosperidad Social - Dirección de Inclusión Productiva - Intervenciones Rurales Integrales - Familias en su Tierra

OBJETIVO:

Realizar el Comité Técnico Nacional número uno, ordinario mensual, en el marco del Convenio 920 - FIP- 2024, suscrito entre Prosperidad Social y la Fundación Panamericana Para el Desarrollo – FUPAD COLOMBIA.

ASISTENTES: Diez personas asistentes, de las cuales cinco cuentan con voz y voto, conforme se detalla en el apartado de firmas de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo de los asistentes al comité y verificación de Quorum	FUPAD
2	Seguimiento a compromisos comité No. 01	FUPAD – PROSPERIDAD SOCIAL
3	Solicitud desembolso No. 01	FUPAD
4	Presentación POA	FUPAD
5	Varios, acuerdos y compromisos	FUPAD – PROSPERIDAD SOCIAL
6	Cierre	FUPAD – PROSPERIDAD SOCIAL

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: No aplica

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. **Presentación y Verificación del Quórum**

El miércoles 15 de enero de 2025 siendo las 12:00 p.m., se da inicio la sesión al Comité Técnico Nacional No. 01 con la participación de 10 participantes de ellos 5 delegados con voz y voto.

Una vez verificado el quórum se da paso al segundo punto de la agenda.

2. **Seguimiento a compromisos comité técnico nacional previo**

Al tratarse de la primera sesión del Comité en el marco del Convenio 920 - FIP-2024, no existen compromisos previamente establecidos.

3. **Solicitud desembolso No. 01**

La supervisora del convenio por parte de Prosperidad Social Martha Liliana Cediel presenta un resumen estratégico de los temas abordados en el espacio de articulación previo a este comité. Destaca el compromiso de desarrollar mesas de trabajo conjuntas con los equipos de gestión documental, sistemas de información y financiero. Estos encuentros estarán orientados a revisar en detalle aspectos clave del convenio, facilitando la resolución de dudas y garantizando una interpretación precisa del documento técnico. Se espera que dichos espacios se puedan desarrollar en los próximos días.

Seguidamente, interviene el gerente del proyecto John Mario López Alarcón informando que los documentos requeridos y necesarios para la solicitud del primer desembolso fueron entregados a la supervisión del convenio de Prosperidad Social, recogiendo y atendiendo las observaciones y recomendaciones recibidas por parte del socio previamente.

Se presenta al comité el POA por parte de la gerencia.

No.	Etapa	Proceso	Indicador	Medio de Verificación	% Ponderación	Inicio	Fin
1	Alistamiento	Contratación de Equipo Nacional	Equipo nacional contratado / Total equipo nacional	Contratos del personal vinculado, base de datos del personal vinculado	0,01%	1/01/2025	21/02/2025
2		Contratación coordinadores Zonales Y Profesional transversal	Equipo coordinaciones zonales y profesionales transversales contratados / Total de coordinadores y profesionales transversales	Contratos del personal vinculado, base de datos del personal vinculado; Perfil del cargo (coordinación zonal), informe del proceso de convocatoria y selección implementado, contrato del personal vinculado, base de datos	0,01%	1/01/2025	28/02/2025
3		Contratación de gestores	Equipo de gestores contratado (sociales y especializados, seguridad alimentaria, Generación de Excedentes Agropecuarios, vivir mi casa) /Total equipo gestores	Contratos del personal vinculado, base de datos del personal vinculado; Perfil del cargo (social, seguridad alimentaria, Generación de Excedentes Agropecuarios, vivir mi casa y especializados en iniciativas de fortalecimiento comunitario), informe del proceso de convocatoria y selección implementado, contrato del personal vinculado, base de datos	0,01%	1/02/2025	28/02/2025
4		Kit de gestores (material de	Porcentaje equipo contratado con kit	Material de identificación aprobado por Prosperidad Social,	0,17%	1/02/2025	28/02/2025

No.	Etapa	Proceso	Indicador	Medio de Verificación	% Ponderación	Inicio	Fin
		identificación para el trabajo de campo)	(Gestores Agropecuario y Fortalecimiento Social y Habitabilidad).	Acta de entrega kit (chaleco, gorra y tula)			
5		Jornadas de transferencia de capacidades Equipo de trabajo FEST (Una para equipo central y dos para equipo territorial)	Jornadas realizadas / Jornadas programadas	Agenda de la transferencia, listado de asistencia, memorias de las temáticas tratadas, registro fotográfico	0,45%	17/01/2025	31/07/2025
6		Apertura oficina del programa	Oficinas regionales instalada, dotadas y abiertas al público.	Contrato oficinas, registro fotográfico, informe de ubicación y de condiciones técnicos	0,18%	17/02/2025	31/03/2025
7	Seguimiento monitoreo y evaluación	Entrega informes de avance técnico	# Informes entregados / # informes programados	Reporte o informe mensual presentado	2,50%	31/12/2024	31/12/2025
8		Desarrollar reuniones equipo técnico (Una mensual por municipio)	# reuniones realizadas / # reuniones programadas	Acta de reunión equipos municipales (coord municipal y gestores), acta de reunión entre equipos zonales (zonal y coord municipales)	1,68%	1/01/2025	31/12/2025
9		Sesionar comités técnicos nacionales de seguimiento	# comités realizados / # comités programados	Acta de comité técnico nacional, listado de asistencia	1,68%	1/01/2025	31/12/2025
10		Sesionar Comités Técnicos Regionales	# comités realizados / # comités programados	Acta de comité, listado de asistencia,	1,68%	1/04/2025	31/12/2025
11		Realizar comités de control social FEST	# comités realizados / # comités programados	Acta de comité de control social, listado de asistencia, registro fotográfico	0,57%	15/05/2025	30/11/2025
12		Desarrollar mesas de articulación municipal	# M.A.M realizdas / # M.A.M programadas	Acta de mesa de articulación municipal, listado de asistencia, registro fotográfico	0,06%	15/05/2025	30/11/2025
13		Llevar a cabo el proceso de evaluación participativa - graduación			0,52%	1/11/2025	15/12/2025
14	Vinculación y Caracterización Inicial	Vinculación de Hogares	Vinculación de hogares cargados en el aplicativo KOKAN	Acta de vinculación del hogar y Reporte de cargue en KOKAN.	0,59%	15/02/2025	31/03/2025
15		Caracterización Inicial	Caracterización de entrada de los hogares en el aplicativo KOKAN	Reporte generado por KOKAN.	0,59%	15/02/2025	31/03/2025
16	Componente Fortalecimiento Social y Comunitario	Caracterización del componente	# hogares FEST caracterizados / Total hogares activos	Sistematización con la caracterización de los hogares vinculados en FSC, registro fotográfico	2,96%	1/03/2025	31/03/2025
17		Visitas del componente	# Visitas componente social realizadas x hogar / Total hogares	Formato registro de visitas y registro fotográfico, por hogar	2,96%	1/03/2025	15/12/2025
18					2,96%	1/03/2025	15/12/2025

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

No.	Etapa	Proceso	Indicador	Medio de Verificación	% Ponderación	Inicio	Fin
		Encuentros integrados del componente	(# Encuentros realizados x Grupo de Formación) / Siete (7) Encuentros totales x Grupos de Formación	Listados de asistencia, matriz uno a uno, registro fotográfico, informe de cada encuentro (participación y resultados de la jornada)			
19		Encuentros específicos del componente	(# Encuentros realizados x Grupo de Formación) / Dos (2) Encuentros totales x Grupos de Formación	Listados de asistencia, matriz uno a uno, registro fotográfico, informe de cada encuentro (participación y resultados de la jornada)	2,96%	1/06/2025	30/08/2025
20		Plan de Vida del Hogar formulados	# Planes de Vida del Hogar formulados / Total de hogares vinculados	Plan de vida formulado por hogar, matriz uno a uno de plan de vida.	2,96%	1/04/2025	30/04/2025
21		Jornadas de integración comunitaria	# Jornadas de Integración Comunitaria realizadas por grupo de formación / Total JIC por grupo formación conformado (cinco (5) jornadas realizadas, x grupo de formación conformados)	Acta de la jornada, listados de asistencia, registro fotográfico, informe participación en cada jornada de integración comunitaria. (Hogares FEST y NO FEST)	3,06%	1/03/2025	15/12/2025
22		Viabilización de Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario	# Hogares FEST aportantes de IFC entregadas a satisfacción a Prosperidad Social / Total de Hogares	Acta de comité de evaluación Prosperidad Social, con sus respectivos soportes.	2,96%	1/04/2025	31/05/2025
23		Entrega de Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario	# Hogares FEST aportantes de IFC entregadas a la comunidad / Total de Hogares	Acta de entrega de la IFC completamente diligenciada, Registro fotográfico	0,26%	1/05/2025	31/07/2025
24		Talleres de formación en liderazgo y participación ciudadana	# líderes formados / total líderes del programa (3 líderes por grupos de formación)	Actas de las sesiones de formación de lideres aprobada por Prosperidad Social, memorias del taller, listados de asistencia, base de datos de lideres formados, registro fotográfico	1,09%	1/05/2025	30/11/2025
25	Componente Cosechando Mi Huerta - CMH	Caracterización del componente seguridad alimentaria	# hogares FEST caracterizados / Total hogares activos	Sistematización con la caracterización de los hogares vinculados en CMH, registro fotográfico	1,32%	1/03/2025	31/05/2025
26		Visitas del componente seguridad alimentaria	# Visitas componente realizadas x hogar vinculado / (seis (6) Visitas meta x hogar activo)	Formato registro de visitas y registro fotográfico, por hogar vinculado	1,32%	1/03/2025	15/12/2025
27		Encuentros integrados del componente	(# Encuentros realizados x Grupo de Formación) / Siete (7) Encuentros totales x Grupos de Formación	Listados de asistencia, matriz uno a uno, registro fotográfico, informe de cada encuentro (participación y resultados de la jornada)	1,32%	1/03/2025	15/12/2025
28					1,32%	1/04/2025	31/10/2025

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

No.	Etapa	Proceso	Indicador	Medio de Verificación	% Ponderación	Inicio	Fin
		Encuentros específicos del componente	(# Encuentros realizados x Grupo de Formación) / Dos (2) Encuentros totales x Grupos de Formación	Listados de asistencia, matriz uno a uno, registro fotográfico, informe de cada encuentro (participación y resultados de la jornada)			
29		Planes de inversión Seguridad Alimentaria UPAA	# planes de inversión CMH entregados a satisfacción a Prosperidad Social / Total de Planes de inversión CMH formulados y aprobados	PIH firmados, debida y completamente diligenciados, base de datos con la información contenida en los planes de inversión (Hogar).	1,32%	1/03/2025	31/05/2025
30		Entrega de insumos UPAA	# hogares con insumos de CMH / Total hogares activos	Acta de entrega de insumos por hogar, cronograma de entrega de insumos, registro fotográfico, Plan de Inversión de cada hogar	23,95%	1/05/2025	31/07/2025
31		UPAA implementadas	# hogares con huertas caseras implementadas / Total hogares activos	Plan de Inversión de cada hogar, Acta de visita de verificación de uso de los insumos.	2,14%	15/11/2025	15/12/2025
32	Componente Vivir mi Casa (Casa digna - Vida Digna)	Caracterización del componente	# hogares FEST caracterizados / Total hogares Vinculados	Sistematización con la caracterización de los hogares vinculados en VMC, registro fotográfico	1,53%	1/03/2025	31/05/2025
33		Visitas del componente	# Visitas componente realizadas x hogar vinculado / (seis (6) Visitas meta x hogar activo)	Formato registro de visitas y registro fotográfico, por hogar vinculado	1,53%	1/03/2025	15/12/2025
34		Encuentros integrados del componente	(# Encuentros realizados x Grupo de Formación) / Siete (7) Encuentros totales x Grupos de Formación	Listados de asistencia, matriz uno a uno, registro fotográfico, informe de cada encuentro (participación y resultados de la jornada)	1,53%	1/03/2025	15/12/2025
35		Encuentros específicos del componente	(# Encuentros realizados x Grupo de Formación) / Un (1) Encuentro totales x Grupos de Formación	Listados de asistencia, matriz uno a uno, registro fotográfico, informe de cada encuentro (participación y resultados de la jornada)	1,53%	1/03/2025	31/07/2025
36		Entrega de Planes de Inversión Vivir mi Casa	# planes de inversión VMC entregados a Prosperidad Social / Total de Planes de inversión VMC formulados	PI firmadas en físico, base de datos con la información contenida en los planes de inversión	1,53%	1/04/2025	30/06/2025
37		Certificación de hogares para recibir incentivo	# hogares certificados / Total hogares activos	Certificación firmada, base de datos de Planes de Inversión y matriz uno a uno con el cumplimiento de las actividades.	2,35%	1/07/2025	31/07/2025
38		Hogares que recibieron el incentivo realizan la inversión de acuerdo con el plan de inversión	# hogares que realizan inversión de acuerdo con el PI / Total hogares activos	Formato registro de visitas que evidencia la inversión del incentivo y registro fotográfico	2,35%	1/08/2025	31/08/2025
39	Componente Produciendo para mi Hogar - PPMH	Caracterización del componente	# hogares FEST caracterizados / Total hogares activos	Sistematización con la caracterización de los hogares vinculados en PPMH, registro fotográfico	1,32%	1/03/2025	31/03/2025
40		Visitas del componente	# Visitas componente realizadas x hogar vinculado / (seis (6) Visitas meta x hogar activo)	Formato registro de visitas y registro fotográfico, por hogar vinculado	1,32%	1/03/2025	15/12/2025
41					1,32%	1/03/2025	15/12/2025

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

No.	Etapa	Proceso	Indicador	Medio de Verificación	% Ponderación	Inicio	Fin
		Encuentros integrados del componente	(# Encuentros realizados x Grupo de Formación) / Siete (7) Encuentros totales x Grupos de Formación	Listados de asistencia, matriz uno a uno, registro fotográfico, informe de cada encuentro (participación y resultados de la jornada)			
42		Encuentros específicos del componente	(# Encuentros realizados x Grupo de Formación) / Dos (2) Encuentros totales x Grupos de Formación	Listados de asistencia, matriz uno a uno, registro fotográfico, informe de cada encuentro (participación y resultados de la jornada)	1,32%	1/03/2025	31/10/2025
43		Entrega de Planes de Inversión Generación de Excedentes Agropecuarios	# planes de inversión PPMH entregados a satisfacción Prosperidad Social / Total de Planes de inversión PPMH formulados	PI firmadas, base de datos con la información contenida en los planes de inversión.	1,32%	1/03/2025	31/03/2025
44		Certificación de hogares para recibir incentivo	# hogares certificados / Total hogares activos	Certificación firmada, base de datos, matriz uno a uno, Planes de Inversión.	2,14%	1/05/2025	31/05/2025
45		Hogares que recibieron el incentivo realizan la inversión de acuerdo con el plan de inversión	# hogares que realizan inversión de acuerdo con el PI / Total hogares activos	Formato registro de visitas que evidencia la inversión del incentivo y registro fotográfico	2,14%	1/06/2025	30/06/2025
46		Mercados Campesinos	# mercados realizados / # de mercados programados	Cronograma de los mercados, informe de resultados del mercado, registro fotográfico	1,32%	1/10/2025	15/12/2025
47	Comunicaciones y gestión del conocimiento	Planes y cronogramas de grabación	# Planes entregados concertados y aprobados por prosperidad social/ # de planes programados	Planes y cronogramas de grabación	2,45%	1/03/2025	1/03/2025
48		Entrega parcial de los roches (archivos de material grabado en bruto) y las fotografías correspondientes a cada jornada	# Roches y fotografías entregados / #Roches y fotografías programados	Roches (archivos del material grabado en bruto) y las fotografías correspondientes a cada jornada, de acuerdo con los estándares requeridos para este tipo de material	2,46%	1/04/2025	15/12/2025
49	Cierre	Cierre documental	Carpetas que den cuenta del acompañamiento de cada uno de los hogares atendidos	Carpetas físicas, carpetas digitales	0,12%	1/01/2025	31/12/2025
50		Finalización del Convenio	Realizar las actividades de cierre técnicas, financieras y administrativas con el fin de liquidar el convenio acorde con los requerimientos del convenio	Acta de comité técnico nacional de cierre, acta de reunión que, de cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales, Informe financiero final aprobado, Informe final del convenio, acta de liquidación del convenio.	0,06%	1/11/2025	31/12/2025
51	Financiero	Desembolsos	Gestión de desembolso	Entrega de soportes a PS para la gestión de los desembolsos.	1,60%	1/01/2025	31/12/2025
52		Entrega de Informe Financiero	# Informes financieros entregados / # Informes financieros programados para entrega	Informe financiero radicado y aprobado	1,60%	1/01/2025	31/12/2025

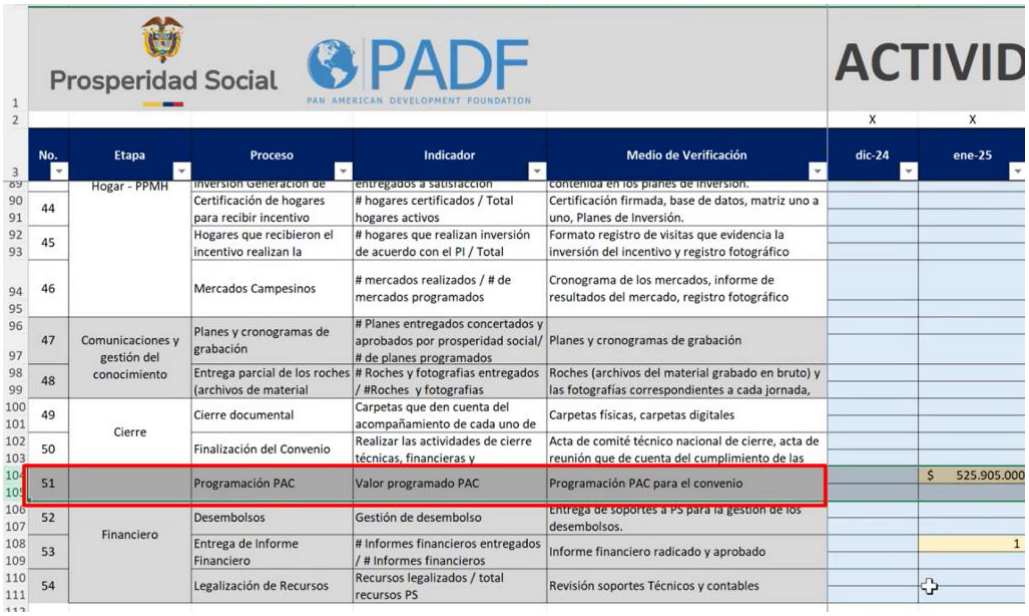
Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

No.	Etapa	Proceso	Indicador	Medio de Verificación	% Ponderación	Inicio	Fin
53		Legalización de Recursos	Recursos legalizados / total recursos PS	Revisión soportes Técnicos y contables	1,60%	1/01/2025	31/12/2025

Seguidamente, interviene Andrea Gómez de Prosperidad Social sugiriendo realizar la modificación en la fecha de inicio de la actividad de vinculación y caracterización pasando del 01 de marzo de 2025 al 15 de febrero de 2025. Lo anterior de acuerdo con la planeación en línea de tiempo prevista por Prosperidad Social y adicionalmente a que para la intervención se costea la vinculación como un proceso que será desarrollado durante el tiempo de selección y contratación de los equipos territoriales.

Etapa	Proceso	Indicador	Medio de Verificación	% Ponderación	Inicio	Fin
Vinculación y Caracterización Inicial	Vinculación de Hogares	Vinculación de hogares cargados en el aplicativo KOKAN	Acta de vinculación del hogar y Reporte de cargue en KOKAN.	0,59%	15/02/2025	31/03/2025
	Caracterización Inicial	Caracterización de entrada de los hogares en el aplicativo KOKAN	Reporte generado por KOKAN.	0,59%	15/02/2025	31/03/2025

Así mismo, interviene Andrea Feo directora de Inclusión Productiva de Prosperidad Social solicitando realizar una modificación en el POA en cuanto a la actividad denominada “Programación PAC”. La modificación está orientada a retirar este ítem del Plan toda vez que se trata de una actividad interna de Prosperidad Social.



No.	Etapa	Proceso	Indicador	Medio de Verificación	dic-24	ene-25
					X	X
44	Hogar - PPMH	Certificación de hogares para recibir incentivo	# hogares certificados / Total hogares activos	Certificación firmada, base de datos, matriz uno a uno, Planes de Inversión.		
45		Hogares que recibieron el incentivo realizan la	# hogares que realizan inversión de acuerdo con el PI / Total	Formato registro de visitas que evidencia la inversión del incentivo y registro fotográfico		
46		Mercados Campesinos	# mercados realizados / # de mercados programados	Cronograma de los mercados, informe de resultados del mercado, registro fotográfico		
47	Comunicaciones y gestión del conocimiento	Planes y cronogramas de grabación	# Planes entregados concertados y aprobados por prosperidad social/ # de planes programados	Planes y cronogramas de grabación		
48		Entrega parcial de los roches (archivos de material	# Roches y fotografías entregados / #Roches y fotografías	Roches (archivos del material grabado en bruto) y las fotografías correspondientes a cada jornada,		
49	Cierre	Cierre documental	Carpetas que den cuenta del acompañamiento de cada uno de	Carpetas físicas, carpetas digitales		
50		Finalización del Convenio	Realizar las actividades de cierre técnicas, financieras y	Acta de comité técnico nacional de cierre, acta de reunión que de cuenta del cumplimiento de las		
51		Programación PAC	Valor programado PAC	Programación PAC para el convenio		$ 525.905.000
52	Financiero	Desembolsos	Gestión de desembolso	Entrega de soportes a PS para la gestión de los desembolsos.		
53		Entrega de Informe Financiero	# Informes financieros entregados / # Informes financieros	Informe financiero radicado y aprobado		1
54		Legalización de Recursos	Recursos legalizados / total recursos PS	Revisión soportes Técnicos y contables		

adicionalmente solicita la verificación en los requisitos para el segundo desembolso

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Un **segundo desembolso** por valor de **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($42.314.151.049)** de los recursos asignados para la vigencia 2024 previo cumplimento de los siguientes requisitos:

I. Contratación del 100% del equipo central y coordinaciones.
II. Contratación de al menos el 70% del equipo territorial.
III. Proceso de vinculación y caracterización del 30% de hogares.
IV. Realización de la jornada de transferencia metodológica No. 1 al equipo técnico territorial.
V. Aprobación por parte de PROSPERIDAD SOCIAL de las Piezas comunicación incluidos: kit del hogar, kit del gestor, grandes formatos.
VI. Aprobación de la Estrategia de Comunicaciones del programa Familias en su Tierra FEST.
VII. Realización de la jornada de transferencia metodológica al equipo técnico nacional, que contenga el documento aprobado de la estrategia de actualización y nivelación metodológica del personal.
VIII. Entrega del Kit del gestor con los respectivos soportes.
IX. Informe del proceso de alistamiento y vinculación de hogares participantes.
X. Informe técnico y financiero del mes inmediatamente anterior al desembolso.

Concluida la intervención por parte de los miembros del comité operativo se procede con el llamado a votación para aprobación del POA, y se da paso al siguiente punto de la agenda.

- Andrea Feo Mahecha – directora de Inclusión Productiva Prosperidad Social – voto favorable
- Andrea Gómez Pérez – Coordinadora grupo interno trabajo rurales e integrales – voto favorable
- Martha Liliana Cediel Franklin - Supervisor del convenio por parte de prosperidad social – voto aprobado
- Diego Mauricio Ramírez Moreno – Supervisor del convenio por parte de FUPAD – voto aprobado
- John Mario López Alarcón – Gerente del convenio FUPAD – voto aprobado

Concluida la votación se aprueba el Plan Operativo de Actividades.

4. Solicitud desembolso No. 01

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SOLICITUD DESEMBOLSO NO. 01

Prosperidad Social



4.1 Plan de ejecución de los aportes de Prosperidad Social y de la contrapartida presentada por el Asociado.

Interviene el profesional financiero de FUPAD presentando el detalle del presupuesto detallado de acuerdo con la solicitud realizada por Prosperidad Social.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
FORMACION LOGISTICA Y SEGUIMIENTO	$ 7.476.276.174
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITALIDAD	$ 16.931.983.000
ACOMPAÑAMIENTO COSECHANDO MI HUERTA Y PRODUCIENDO PARA MI HOGAR	$ 2.731.861.740
COMPONENTE DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	$ 946.954.210
ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y TERRITORIAL (TALENTO HUMANO)	$ 74.691.800.000
GASTOS DE INVERSIÓN	$ 70.492.532.866
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	$ 12.128.998.559
TOTAL, PROPUESTA	**$ 185.400.406.549**

Andrea Feo Mahecha, directora de inclusión productiva informa que una vez se cuente con el personal financiero de Prosperidad Social se establecerá una mesa de trabajo en la que el equipo financiero comparta y socialice al equipo de FUPAD los formatos establecidos para la presentación de informes financieros y legalización de recursos.

El supervisor del convenio por parte de FUPAD, Diego Ramírez, interviene indicando que la estructura de personal en el presupuesto no cuenta con el incremento del porcentaje frente al IPC del año 2025 y se hace necesario hacer una revisión y validación de precios de personal en territorio, aunado a esto, informa que el proyecto estaba presupuestado para ejecutar en 13 meses y teniendo en cuenta la reducción en tiempo al plan de trabajo se va a ver reducido el rubro de personal; con esto se propone realizar una reinversión en las líneas de personal, la inversión en más familias o ampliar la cobertura geográfica del convenio, concluyendo la intervención, la supervisión sugiere presentar una propuesta a Prosperidad Social de los posibles escenarios de reinversión.

Concluida la intervención por parte del equipo financiero de FUPAD y al no presentar más observaciones o comentarios por parte de los miembros del comité técnico se procede con el llamado a votación y se da paso al siguiente punto de la agenda.

- Andrea Feo Mahecha – directora de Inclusión Productiva Prosperidad Social – voto favorable
- Andrea Gómez Pérez– Coordinadora grupo interno trabajo rurales e integrales – voto favorable
- Martha Liliana Cediel Franklin - Supervisor del convenio por parte de prosperidad social – voto aprobado
- Diego Mauricio Ramírez Moreno – Supervisor del convenio por parte de FUPAD – voto aprobado
- John Mario López Alarcón – Gerente del convenio FUPAD – voto aprobado

Concluida la votación se aprueba el presupuesto del convenio presentado.

5. Cierre

Sin otra consideración, se da por terminada la sesión del comité técnico nacional N.º 01 siendo las 01:05 p.m.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Radicar mediante la supervisión del convenio por parte de FUPAD el link que contenga los soportes correspondientes al trámite de la solicitud del primer desembolso del convenio por valor $28.209.434.033.	Diego Mauricio Ramírez – Supervisor de convenio FUPAD	15/01/2025	15/01/2025
2	Remitir a FUPAD el formato desagregado del Plan Operativo de Actividades.	Martha Liliana Cediel	15/01/2025	16/01/2025
3	Desarrollar una mesa de trabajo en la que el equipo financiero comparta y socialice a FUPAD los formatos establecidos para la presentación de informes financieros y legalización de recursos.	Prosperidad Social - FUPAD	15/01/2025	En definición

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: No Aplica

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X_ NO ___ PARCIALMENTE ___

FIRMA: _____
NOMBRE: Andrea Feo Mahecha
Directora Inclusión Productiva Prosperidad Social

FIRMA: _____
NOMBRE: Andrea Gómez Pérez
Coordinadora GIT Intervenciones Rurales Integrales

FIRMA:
NOMBRE: Martha Liliana Cediel Franklin
Supervisora Convenio 920FIP2024

FIRMA: _____
NOMBRE: Diego Mauricio Ramírez Moreno
Supervisor Convenio FUPAD

FIRMA: _____
NOMBRE: John Mario López Alarcón
Gerente del convenio – FUPAD

Anexos: Plan Operativo de Actividades – Presupuesto de convenio

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Elaboró: K. Andrade

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 6

FECHA:	14	01	2025	**HORA:**	10:00	**LUGAR:**	SALA DE JUNTAS DIP - PISO 22
DEPENDENCIA A CARGO	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA						
RESPONSABLE DE REUNIÓN	MARTHA LILIANA CEDIEL - SUPERVISORA.						
OBJETIVO:	REALIZAR EL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL #1 - CONVENIO 920 FIP-2024. REVISIÓN PRODUCTO DESEMBOLSO 1.						

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Kevin Andrade Portilla	Coord. Evaluación, Monitoreo y Seg. Fupad Colombia	Kandrade@padf.org	3242348373	
2	Gloria Marcela Mojica	DPS DIP-IBI-FEST	gloria.mojica@prosperidadsocial.gov	3123927213	
3	John Mario López Alarcón	PADF - FUPAD	jlopez@padf.org	3115619458	
4	Lina Pada Prat.	PADF - Colombia	ldiaz1@padf.org.	3133502896	
5	Jorge Pinzón	FUPAD		3142752631	
6	Sergio Iván Galvis P.	FUPAD.	sgalvis@padf.org.	3023884207	
7	Diego M Ramirez Mora	FUPAD	dramirezm@padf.org	3017947137	
8	MARTHA LILIANA CEDIEL FRONKIEN	PS/DIP/GIT IBI/PROF. ESPEC.	martha.cediel@prosperidadsocial.gov.co	3208343835	
9	Andrea Katherine Gómez Peña	PS/DIP/GIT IBI/Prof Univ	andrea.gomez@prosperidadsocial.gov.co	3112636761	

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: https://prosperidadsocial.gov.co/
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara.
Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.

ACTA No. 02

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Cundinamarca, Bogotá D.C

FECHA: 28 de febrero de 2025 **HORA:** De 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

LUGAR: Instalaciones de Prosperidad Social – Sede San Martín – Sala de Juntas piso 24- presencial.

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección para la Soberanía Alimentaria – GIT IRI.

OBJETIVO:

Realizar el Comité Técnico Nacional número dos, en el marco del Convenio 920 -FIP- 2024, suscrito entre Prosperidad Social y la Fundación Panamericana Para el Desarrollo – FUPAD COLOMBIA.

ASISTENTES: Once personas asistentes, de las cuales cinco cuentan con voz y voto, conforme se detalla en el apartado de firmas de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo de los asistentes al comité y verificación de quórum	FUPAD
2	Seguimiento a compromisos	FUPAD – PROSPERIDAD SOCIAL
3	Detalles generales del convenio 920-FIP-2024	FUPAD
4	Presentación avance ejecución financiera mes enero	FUPAD
5	Presentación avance técnico: • Ejecución POA: etapa alistamiento e implementación.	FUPAD – PROSPERIDAD SOCIAL
6	Contexto de la situación humanitaria en el Catatumbo, y alternativas para la operación en la zona	FUPAD – PROSPERIDAD SOCIAL
7	Verificación de la ubicación de los 350 participantes atendidos por FUPAD en contrapartida	FUPAD – PROSPERIDAD SOCIAL
8	Presentación afectaciones de fuerza mayor en el desarrollo del programa	FUPAD
9	Varios	FUPAD – PROSPERIDAD SOCIAL

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. **Presentación y Verificación del Quórum**

El viernes 28 de febrero de 2025 siendo las 10:00 a.m., se inicia la sesión del Comité Técnico Nacional No. 02 con la asistencia de 11 participantes, de ellos 5 delegados con voz y voto.

Una vez verificado el quórum se da paso al segundo punto de la agenda.

2. **Seguimiento a compromisos comité técnico nacional previo.**

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA	ESTADO
1	Radicar mediante la supervisión del convenio por parte de FUPAD el link que contenga los soportes correspondientes al trámite de la solicitud del primer desembolso del convenio por valor $28.209.434.033.	FUPAD	15 enero 2025	15 enero 2025	CUMPLIDO
2	Desarrollar una mesa de trabajo en la que el equipo financiero comparta y socialice a FUPAD los formatos establecidos para la presentación de informes financieros y legalización de recursos.	PROSPERIDAD SOCIAL - FUPAD	15 enero 2025	14 febrero 2025	CUMPLIDO

3. **Detalles generales del convenio 920-FIP-2024.**

El gerente del convenio por parte de FUPAD, interviene para realizar la presentación correspondiente a las generalidades del convenio, especificando el presupuesto destinado por parte de Prosperidad Social y el monto de contrapartida que corresponde a FUPAD. En esa misma vía, presenta el objetivo del convenio que apunta a la estabilización socioeconómica por medio de los 4 componentes especificados dentro del anexo técnico.

Así mismo, expone la ubicación de la cobertura del programa, la cual está focalizada en 18 departamentos, 73 municipios y 28.586 hogares, todo lo anterior agrupado en cinco zonas correspondientes a la zona Antioquia; zona Magdalena-Cesar; zona Bolívar y Sucre; zona suroccidente y zona dispersas, las cuales contarán cada una con su respectiva oficina.

Jeraldin Vera Ortiz, directora de soberanía alimentaria de Prosperidad Social, interviene con el objetivo de que se puede clarificar si FUPAD cuenta con presencia en las regiones de la cobertura.

Seguidamente interviene John Mario López Alarcón, gerente del convenio por parte de FUPAD, para aclarar que FUPAD tendrá presencia en las regiones del convenio por medio de los profesionales del equipo a contratar.

Powered by CamScanner

4. Presentación avance ejecución financiera mes ENERO

El gerente del convenio por parte de FUPAD, interviene con el fin de hacer una presentación sobre el avance de la ejecución financiera. Así, menciona entonces que el primer desembolso ya se recibió y actualmente la ejecución se encuentra en fase de alistamiento, expone que está en proceso de contratación del personal requerido para conformar el equipo nacional y territorial; además se iniciará con la contratación de lo requerido para adelantar la fase de vinculación y caracterización de las familias. Frente a la primera jornada de transferencia, se ha programado para realizarse el 13 y 14 de marzo de 2025, la cual es el punto de arranque, en el marco de esta jornada Prosperidad Social hará la entrega del listado de participantes.

Posterior a la anterior intervención, Sergio Galvis, profesional financiero del convenio por parte de FUPAD, presenta el avance de ejecución financiera del mes de enero de 2025. En un primer momento realiza la explicación del formato de presentación del informe financiero y cómo está estructurado, explicando cómo el presupuesto se encuentra distribuido en 7 rubros más el presupuesto de contrapartida.

Juan García, profesional financiero de Prosperidad Social, en su intervención solicita que se pueda desagregar el rubro de la contrapartida en la misma estructura que esta el presupuesto del proyecto.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

4. Presentación avance ejecución financiera mes enero 2025

Prosperidad Social

15,2% Total desembolsado

84,8% Saldo por desembolsar

0,01% Ejecutado a la fecha

99,9% Saldo

Estado de desembolsos

	1
Total Desembolsos	$28.209.434.033
Saldo por desembolsar	$157.190.972.516

Línea Presupuestal	Vr. Programado Recursos Prosperidad	Vr. Acumulado Legalizaciones Anteriores	Vr. Legalización Actual Prosperidad Social	Vr. Total Legalizado	%	Saldo Por Legalizar
1. Gastos de Alistamiento y Monitoreo	$ 7.476.276.174,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 7.476.276.174,00
2. Fortalecimiento Social y Habitabilidad	$ 16.931.983.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 16.931.983.000,00
3. Acompañamiento Cosechando mi Huerta y Produciendo para mi Hogar	$ 2.731.861.740,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 2.731.861.740,00
4. Componente de Difusión y Comunicaciones	$ 946.954.210,00	$ 0,00	$ 2.827.440,00	$ 2.827.440,00	0,30%	$ 944.126.770,00
5. Asistencia Técnica y Acompañamiento Integral Territorial	$ 74.691.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 74.691.800.000,00
6. Incentivos y Kit del Hogar	$ 70.492.532.866,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 70.492.532.866,00
7. Gastos de Administración	$ 12.128.998.559,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 12.128.998.559,00
8.1 Contrapartida - Acciones de asistencia y acompañamiento para 350 hogares en dinero	$ 0,00					
8.2 Contrapartida - Recurso humano acciones complementarias en dinero	$ 0,00					
8.3 Contrapartida - Fortalecimiento a los componentes del programa en dinero	$ 0,00					
8.4 Contrapartida - Fortalecimiento a los componentes del programa en especie	$ 0,00					
VALOR TOTAL	**$ 185.400.406.549,00**	**$ 0,00**	**$ 2.827.440,00**	**$ 2.827.440,00**	**0,00%**	**$ 185.397.579.109,00**

https://prosperidadsocial.gov.co/

Seguido a la anterior intervención, El gerente del convenio por parte de FUPAD, expone la distribución de la contrapartida así: Como quedo en la propuesta y el convenio firmado la atención a las 350 familias tiene un valor de $2.269.000.000, dentro de lo cual se encuentra la entrega de los incentivos de cosechando mi huerta y fortalecimiento social y comunitario, así como la contratación de los gestores para atender estas familias. De igual forma, el aporte de recurso humano tiene un presupuesto de $1.000.000.000; para el fortalecimiento de acciones en los diferentes componentes que tiene el programa, se cuenta con un presupuesto de $1.230.000.000 y, finalmente, la contrapartida en especie tiene una asignación de $6.500.000.000.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Powered by CamScanner

Seguidamente, Juan García, profesional financiero de Prosperidad Social, solicita la ruta especifica de la contrapartida, así como desagregar la línea 47 en el mismo esquema de la estructura financiera, donde se especifique cada componente.

En concordancia con la intervención anterior, Martha Liliana Cediel, supervisora del convenio por parte de Prosperidad Social, solicita desagregar los mil millones que se tienen como aporte de recurso humano, con el fin de que se pueda hacer el seguimiento correspondiente a los recursos de contrapartida.

Posteriormente, Diego Mauricio Ramírez Moreno, supervisor del convenio por parte de FUPAD, explica que el detalle del presupuesto de la contrapartida se encuentra expuesto de forma genérica y a medida del desarrollo del convenio, se irán especificando los detalles financieros correspondientes a cada ítem del presupuesto de la contrapartida. Así mismo, aclara que desde FUPAD queda con el compromiso de que en el informe va a presentar en detalle lo correspondiente con sus soportes.

Posteriormente, el señor Juan García, profesional financiero de Prosperidad Social, hace alusión al informe financiero ajustado y enviado a la supervisión, en el cual se observa una modificación en una línea del componente de difusión y comunicaciones, relacionada con el uso de $2.827.440 para la compra de un software y frente al cual aclara que el recurso no puede ser destinado a ello.

Tras la aclaración anterior, el gerente del convenio por parte de FUPAD, explica que, el rubro enviado clasifica dentro de lo expuesto en el anexo técnico, ya que puede ser usado para los requerimientos de las oficinas centrales y regionales, así como para la compra de enseres, software y licencias. De igual forma, especifica que los $2.827.440 mencionados en el ajuste del informe financiero, fueron usados para la compra de la licencia, como se aclara en el informe enviado.

Juan García, por parte de Prosperidad Social, aclaró que el uso de ese rubro se especifica solo para licencias de office. Como réplica a ello, el gerente del convenio por parte de FUPAD, menciona que dentro del anexo técnico se encuentra especificada la compra de licencias y software y no office puntualmente.

Jeraldin Vera Ortiz, directora de soberanía alimentaria de Prosperidad Social, hace la lectura correspondiente al ítem del anexo técnico que trata el punto relacionado con el gasto del rubro mencionado, con el fin de preguntar sobre el objetivo de la compra de la licencia.

Como respuesta a la pregunta, el gerente del convenio por parte de FUPAD, explica que la compra del software se realiza para la fase de alistamiento. La licencia mencionada será usada en la oficina central en la ciudad de Bogotá y su compra se realiza con el objetivo de ayudar en el proceso de sistematización en el proceso de la contratación del personal requerido.

Diego Mauricio Ramírez Moreno, Supervisor del Convenio por FUPAD, continúa aclarando el punto expuesto, mencionando que, atendiendo a los procesos de transparencia y trazabilidad relacionado con la contratación, proceso dentro del cual se han recibido alrededor de 43 mil hojas de vida, se toma la decisión de adquirir la licencia para ayudar con la sistematización de la contratación y con el fin de no retrasar lo definido dentro del POA. Sumado a ello, solicita respetuosamente que se acepte el gasto para no afectar la línea de tiempo ya trazada.

El profesional jurídico de Prosperidad Social, Andrés Zalabata, pregunta si la compra de la licencia afectará el rubro ya asignado.

Powered by CamScanner

Como respuesta a la pregunta realizada por parte del profesional de Prosperidad Social, el señor John Mario López de FUPAD, responde que la compra de la licencia no afecta el rubro destinado a oficinas, pues ya se tiene asignada una bolsa de recursos en el presupuesto, el cual no se debe superar.

Martha Liliana Cediel Franklin, Supervisora del Convenio por Prosperidad Social, hace un llamado en relación con que ese tipo de adquisiciones se informen a la entidad, pues no se puede hacer una adquisición sin que pase por la verificación previa, con 3 cotizaciones.

Seguidamente, Jeraldin Vera de la dirección de soberanía alimentaria de Prosperidad Social, menciona que dentro del acta se plasme la necesidad del concepto de abogado en relación con el tema. De igual forma, propone que, con el compromiso de que la compra de la licencia no modifique el presupuesto en el rubro asignado para las oficinas y se cuente con el concepto positivo por parte del abogado y la dependencia financiera, se puede pasar al siguiente punto.

Diego Mauricio Ramírez Moreno, Supervisor del Convenio FUPAD, aclara que ningún gasto está fuera de lo estipulado y del anexo técnico. Sumado a ello menciona que en caso de presentarse alguna excepcionalidad que no esté dentro del anexo técnico, se tratará en los comités y se escalará la necesidad con el fin de decidir si se aprueba o incluye el gasto.

En conclusión, el gasto es admitido y aprobado, el cual debe quedar soportado con los conceptos anteriores por parte de los equipos jurídico y financiero, y de acuerdo con las razones expuestas en el comité.

5. Presentación avance técnico: Ejecución POA: etapa alistamiento e implementación

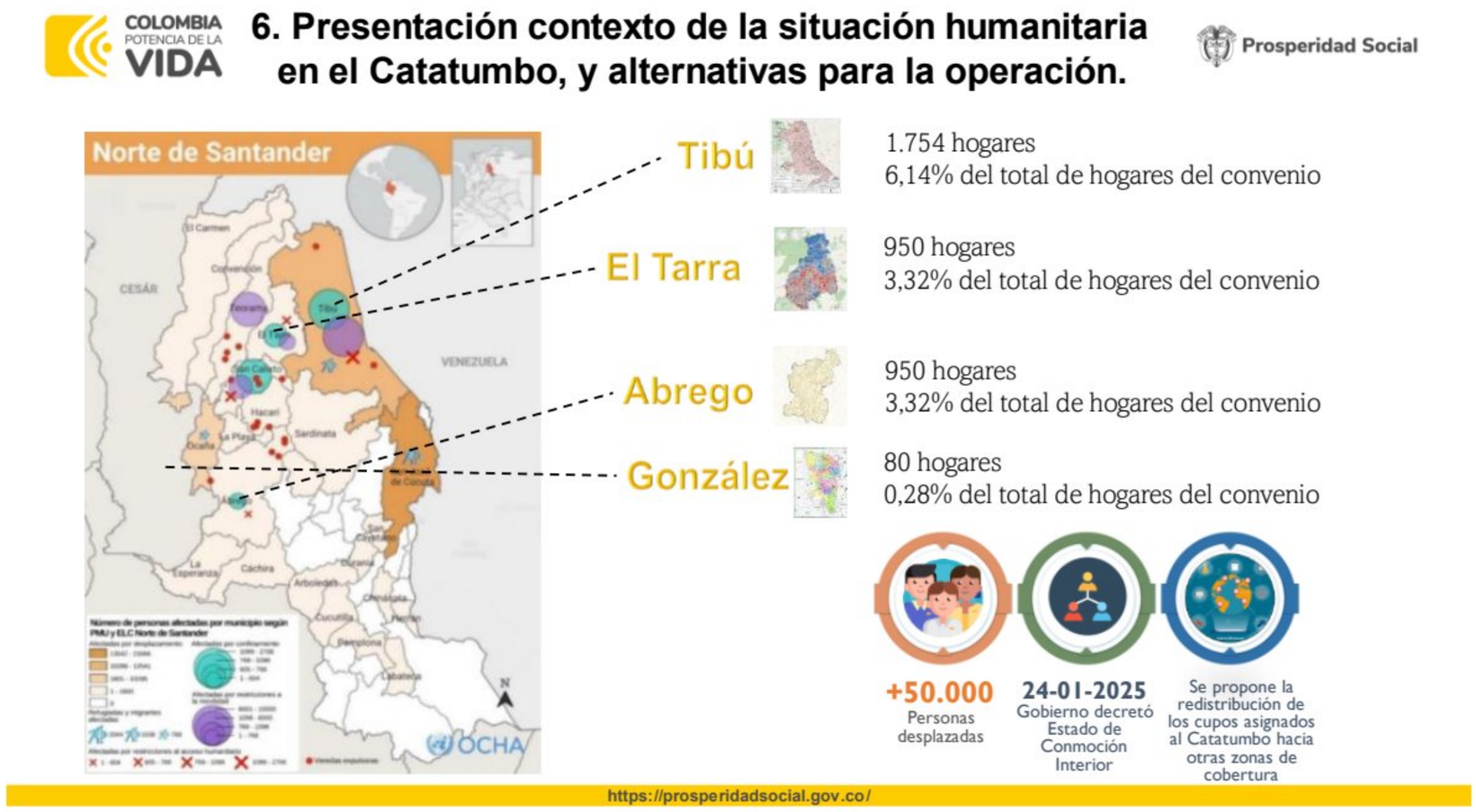
El gerente del convenio por parte de FUPAD, realiza la presentación de los puntos avanzados y por ejecutar dentro de la etapa de alistamiento, señala brevemente las reuniones sostenidas con las dependencias pares de Prosperidad social, en relación con el anexo técnico. Sumado a lo anterior, menciona el desarrollo de la primera jornada de transferencia a realizarse el 13 y 14 de marzo de 2025, la cual estará a cargo de Prosperidad Social y la parte logística tendrá como responsable a FUPAD. Dentro de lo esperado en la primera jornada de transferencia, se encuentra la entrega de la base de datos de potenciales participantes por parte de Prosperidad Social, con lo cual se busca avanzar con el proceso de caracterización y vinculación en la ruta trazada para la ejecución del convenio hasta el mes de diciembre.

Powered by CamScanner



Así mismo, habla sobre cómo dentro de lo contemplado en la gestión de riesgos del proyecto y en referencia a las afectaciones sobre el POA, se ha activado el riesgo del tiempo limitado para la ejecución del proyecto para lo cual en el marco de este comité se hará seguimiento al mismo.

6. Contexto de la situación humanitaria en el Catatumbo, y alternativas para la operación en la zona



Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Powered by CamScanner

John Mario López Alarcón, gerente del convenio por parte de FUPAD, realiza la exposición correspondiente frente a la situación humanitaria en el Catatumbo, allí presenta cómo, posterior al análisis realizado, se hizo la respectiva activación de la alerta de riesgo dentro del comité, debido al contexto actual del Catatumbo. Como propuesta a la alerta mencionada y partiendo del informe de exposición documentada, se propone al comité analizar la posibilidad de una redistribución de los cupos asignados en Norte de Santander hacia otras zonas en la misma cobertura del programa, lo anterior debido a la situación que se presenta, la cual requiere primero de una fase de recuperación del territorio, asistencia humanitaria de emergencia y que este programa por ser de estabilización socioeconómica requiere que los hogares a vincular cuenten con presencia territorial.

Jeraldin Vera Ortiz, de la dirección de soberanía alimentaria de Prosperidad Social, propone que se realice una justificación de la propuesta dejando la correspondiente trazabilidad, con el fin de tomar decisiones que no revictimicen a la población. Sumado a ello, expone que se han venido realizando mesas territoriales, frente a lo cual plantea que, partiendo de los análisis y conclusiones resultantes de las mesas, se tome la decisión de si se realiza una redistribución o no, pero con su correspondiente trazabilidad. Así mismo, se extiende la invitación a FUPAD para que pueda ser partícipe en las mesas territoriales que se convocarán con los municipios focalizados incluidos en el decreto de conmoción interior (Tibú, Ábrego, El Tarra y Gonzalez).

7. Verificación de la ubicación de los 350 participantes atendidos por FUPAD en contrapartida

El gerente del convenio por parte de FUPAD, expone la propuesta que se tiene dentro de la contrapartida para la atención de 350 familias, ya que es necesario definir la ubicación de los hogares para poder implementar la ruta de atención de forma paralela con los 28.586.

Jeraldin Vera Ortiz, de la dirección de soberanía alimentaria de Prosperidad Social, realiza la aclaración frente a que la atención de los hogares de la contrapartida debe estar ubicada dentro de los municipios que ya están priorizados.

John Mario López Alarcón, gerente del convenio por parte de FUPAD, realiza la presentación de la propuesta para la atención de los 350 hogares dentro de la contrapartida, la cual plantea atender ese número de hogares en los municipios ya priorizados en el departamento del Cauca, aumentando el porcentaje de familias en los municipios que están dentro de la focalización.

Seguidamente, interviene Jeraldin Vera Ortiz, de la dirección de soberanía alimentaria de Prosperidad Social, quien expone que desde la entidad se ha realizado un estudio sobre cuáles son los departamentos con mayor porcentaje de inseguridad alimentaria y en donde se pretende mejorar dicho aspecto. Dentro de los resultados del estudio, se refleja que el departamento del Cauca no aparece dentro de las estadísticas de inseguridad alimentaria, en cambio, la región Caribe y departamentos como el Chocó sí necesitan una atención a esta problemática. Partiendo de lo anterior, desde Prosperidad Social se solicita que se pueda tener en cuenta las regiones mencionadas.

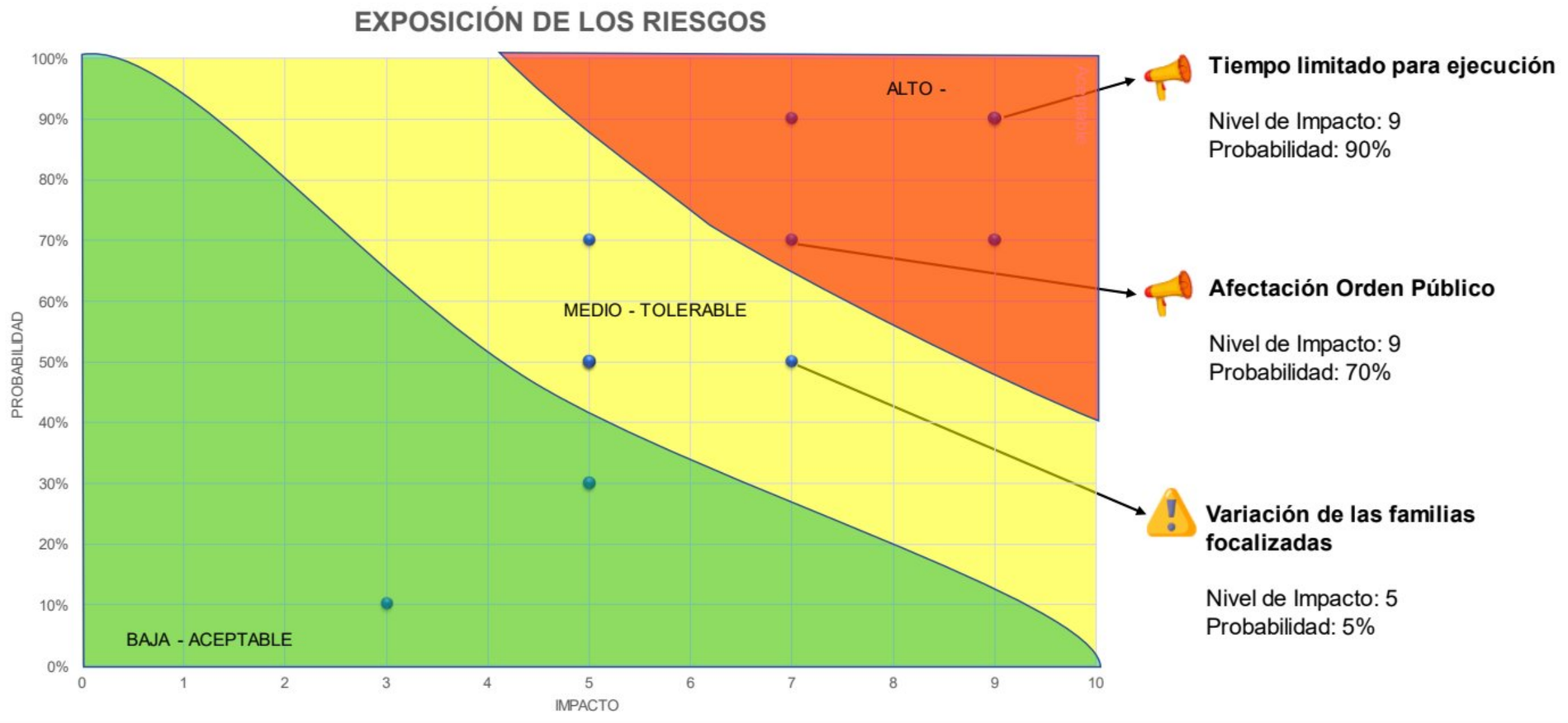
Posterior a la intervención anterior, Diego Mauricio Ramírez Moreno, supervisor del convenio por parte de FUPAD, solicita que Prosperidad Social envíe la contrapropuesta, en donde esté el objetivo de una intervención que genere impacto en algunos municipios que tengan un porcentaje de participación baja, revisando la focalización por departamento.

Powered by CamScanner

8. Presentación afectaciones de fuerza mayor en el desarrollo del programa

El gerente del convenio por parte de FUPAD, hace la presentación de la evaluación de gestión de riesgos, en la cual expone que frente al tiempo de ejecución del proyecto hay un 90% de probabilidad de ocurrencia, pues ya hay una afectación en relación con el tiempo estipulado dentro del cronograma de la propuesta inicial. Así mismo, frente a las afectaciones de orden público hay un 70% de probabilidad de ocurrencia.

8. Presentación afectaciones de fuerza mayor en el desarrollo del programa



9. Varios

Juan García, profesional financiero de Prosperidad Social**,** interviene haciendo claridad frente a que todos los gastos administrativos deben tener sus respectivos soportes para poderlos legalizar.

Diego Mauricio Ramírez Moreno, supervisor del convenio por parte de FUPAD, en relación con la intervención anterior, propone el envío de un modelo para la legalización de los costos asociados al soporte organizacional, el cual está basado en otros modelos usados con distintos convenios de cooperación local para el objetivo en mención.

10. Cierre

Sin otra consideración, se da por terminada la sesión del comité técnico nacional N.º 02 siendo las 12:00 p.m.

COMPROMISOS (Si los hay):

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Powered by CamScanner

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Enviar el ajuste financiero desagregado del presupuesto de la contrapartida.	FUPAD	03-03-2025	Vigencia del convenio
2	Remitir una propuesta de modelo para la legalización de los costos asociados al soporte organizacional.	Prosperidad Social - FUPAD	03-03-2025	30-03-2025
3	Convocar mesas de trabajo con las alcaldías municipales de la región del Catatumbo.	Prosperidad Social	03-03-2025	18-03-2025
4	Enviar la contrapropuesta para la atención de las 350 familias especificadas en la contrapartida.	Prosperidad Social	03-03-2025	18-03-2025

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: No Aplica

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X_ NO ___ PARCIALMENTE ___

FIRMA: _____
NOMBRE: Jeraldin Vera Ortiz
Directora Soberanía Alimentaria

FIRMA: _____
NOMBRE: Martha Liliana Cediel Franklin
Supervisora Convenio 920FIP2024

FIRMA: _____
NOMBRE: Luz Enith Duarte
Coordinadora GIT IRI.

FIRMA: _____
NOMBRE: John Mario López Alarcón
Gerente del Convenio – FUPAD

FIRMA: _____
NOMBRE: Diego Mauricio Ramírez Moreno
Supervisor Convenio FUPAD

Anexos: Presentación denominada “Comité Técnico Nacional No 02”
Elaboró: K. Andrade

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Powered by CamScanner

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	Proceso Gestión Documental	VERSIÓN: 5
		PÁGINA: 1 de 2

FECHA:	28	02	2025	HORA:	10:00	LUGAR:	SALA JUNTAS PISO 24
DEPENDENCIA A CARGO:	DIRECCIÓN PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA						
RESPONSABLE DE REUNIÓN	MARTHA LILIANA CEDIEL FRANKLIN – SUPERVISORA CONV. 920FIP2024						
OBJETIVO:	REALIZAR EL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL No. 2 – CONVENIO 920FIP2024						

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Maria Catalina Herrera Ospina	Profesional Especializ.	cherrera@prosperidadsocial.gov.co	8548	
2	Andrés Felipe Zalabata Becerra	DPS- SGIPP	andres.zalabata@prosperidadsocial.gov.co		
3	Diego Alexander Bojacá Gutierrez	Prosperidad Social	diego.bojaca@prosperidadsocial.gov.co	—	
4	Juan Edilberto Garcia C	Prosperidad Social	juan.garcia@ps.gov.co	8514	
5	Diego Ramirez Moreno	FUDAD - COL	dramirez@padf.org	3017447737	
6	Sergio Iván Galvis P.	FUPAD - COL	Sgalvis@padf.org	3023884201	
7	Kevin Andrade Portilla	FUPAD - Colombia	Kandrade@padf.org	3142548373 6513838	
8	Jolie Mario Lopez Alarcón	PADF	jlopez@padf.org	3115619458	
9	Geraldin Ulera Ortiz	D Soberania A	geraldin.ulera@prosperidadsocial.	3106816888	
10	Luz Enith Duarte	Coord GIT IRI	luz.duarte@prosperidad	3143593138	

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/Paginas/politica.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	Proceso Gestión Documental	VERSIÓN: 5
		PÁGINA: 2 de 2

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
11	MARTHA LUCINDA CEDIEL FERNANDEZ	PS/DIRECC SOSTENIBILIDAD DOCUMENTAL / PROF. ESPEC.	martha.cediel@prosperidadsocial.gov.co	8543	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/Paginas/politica.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.